



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Octubre de 2016.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0013145/2016, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Once (11) - Segundo Llamado - mediante el cual se solicita la adquisición de Equipos y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, Plan Anual de Compras 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, esta Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que las solicitudes agrupadas en las presentes actuaciones fueron formuladas por la Facultad de Ciencias Humanas y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

Que las correspondientes solicitudes fueron aprobadas por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que mediante la Licitación Privada n° 07/2016 se intentó adquirir el equipamiento declarándose desiertos los renglones n° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 por Decreto R. n° 241/16, los cuales es propósito adquirir mediante la presente licitación.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "a"; Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 22/34 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 14/2016, con el propósito de adquirir Equipos y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, con destino a la Facultad de Ciencias Humanas y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 285/2016

INTER
J.C.
E.M.

[Handwritten signature]
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNSL

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "a"; Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a la Licitación Privada n° **14/2016**, con fecha de apertura fijada para el día **11 de Noviembre de 2016 a las 11.00 horas**.

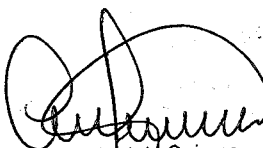
ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 285/2016.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.